

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda y Tesorería**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Hacienda y Tesorería, sita en la calle Hernán Cortés, número 9, 4º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: «GENOVEVA, S.C.».
- NIF: G39567011.
- Número Liquidación: 0472001942426.

Santander, 10 de diciembre de 2008.—El director general de Hacienda y Tesorería, Manuel Díaz Mendoza (P.S.Decreto).

08/16859

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Dirección General de Coordinación y Política Educativa**

Citación para notificación

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, a quien no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en el Servicio de Centros de la Consejería de Educación sita en la calle Vargas número 53, 6ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que las personas citadas, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Reintegro de ingreso indebido de Tasas de la Escuela Oficial de Idiomas.

Alumna: Regis Gallardo, Yohana.

Santander, 11 de diciembre de 2008.—El director general de Coordinación y Política Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.

08/16963

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Dirección General de Coordinación y Política Educativa**

Citación para notificación

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, a quien no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta dirección general, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en el Servicio de Centros de la Consejería de Educación sita en la calle Vargas número 53 6ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que las personas citadas, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Reintegro de ingreso indebido de Tasas del Conservatorio Jesús de Monasterio.

PADRE, MADRE, TUTOR/A	ALUMNO/A
-----------------------	----------

GARCÍA VIÑUELA, Mª ELENA

DÍAZ GARCÍA, Mª ELENA

Santander, 11 de diciembre de 2008.—El director general de Coordinación y Política Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.

08/16964

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expediente sancionador por acta de infracción.

En el expediente I392008000008882 instruido en virtud de acta de infracción en materia de seguridad social levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución, imponiéndose a doña Blanca Serrada Sánchez la sanción de "extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde la fecha 30 de enero de 2008 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año", en aplicación del RD Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra la resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, sede del órgano autor del acto originario impugnado o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, en el plazo de dos meses desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, calle Vargas, 53- 4º planta-Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a doña Blanca Serrada Sánchez domiciliado últimamente en calle Santander, 8-3º B- a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 27 de octubre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de diciembre de 2008.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgues Mogro.

08/16981